

PROTOCOLIZACION
FECHA: 17/10/22

ROBERTO RAMÓN RIQUELME PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 314 /2022

Buenos Aires, 17 de octubre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 2834/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 257/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 21 de septiembre del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada N° 8/2022, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma VIDITEC S.A., la cual fue agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la oferta presentada.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 32/2022, recomendando desestimar la oferta de la firma VIDITEC S.A. por no cumplir con lo solicitado en el punto 3) del apartado “Características de la Contratación” del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el presente trámite, toda vez que dicha empresa ofrece un plazo de entrega superior al solicitado.

En consecuencia, la mencionada Comisión concluyó su Dictamen recomendando declarar fracasada la Licitación Privada N° 8/2022 por no contar con ofertas convenientes.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Por lo expuesto, resulta conveniente proceder de conformidad con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 8/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE PROYECTORES.

Artículo 2°: Desestimar la oferta presentada por la firma VIDITEC S.A. por no cumplir con lo solicitado en el punto 3) del apartado “Características de la Contratación” del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige el presente trámite.

Artículo 3°: Declarar fracasada la licitación mencionada en el artículo 1° por no contar con ofertas convenientes.

Artículo 4°: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración